



**PUNTA ARENAS, Mayo 12 de 2009**

**NUM. 1525 / (SECCION "B").- VISTOS:**

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1066, de 03 de Abril de 2009, que designa Comisión Técnica encargada de elaborar Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación denominada "Servicio de Control de la Población Canina de la Ciudad de Punta Arenas"; (Antecedente N° 1853)
- ✓ **Antecedente N° 2590**, recaído en E-mail, de 07 de Mayo de 2009, de la Directora de la Dirección de Aseo y Ornato y Control de Contratos, solicitando aprobación de bases de la precitada licitación;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 12 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**", las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2355-25-LP09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública la adquisición "**SERVICIO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**", disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2355-25-LP09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2355-25-LP09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

VMC/CCK/pva.-

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- DAOCC
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas



**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-